MEMORANDUM

A : **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
LIC. YOLANDA SERVÍN

DE : **DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y SERVICIOS**
ING. RENE MIGLIO

OBJETO : **Solicitud de prórroga de plazo de ejecución de obra.**

FECHA : **04 de diciembre de 2023.-**

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de **solicitar prórroga de plazo de la ejecución de obra** en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29/2023** PARA LA **"TERMINACIÓN DEL SANITARIO EN EL PASEO DE LOS TEROS", I.D. Nro. 432.465,** de la **Empresa KASUGA & ASOCIADOS.**

Que, el **Decreto N° 2992/19** de la **ley 2051/03**, en su **Art. 97** establece: *"Prórroga: Cuando por caso fortuito o fuerza mayor debidamente documentado, se haya producido la imposibilidad temporal de ejecutar las obras, los días no trabajados no se computarán dentro del plazo de ejecución y serán considerados prórrogas"*.

Que, la **Resolución DNCP N° 1807/22**, la presente resolución **modifica y amplía el artículo 71** de la **Resolución DNCP N° 5695/2019**, y reglamenta el procedimiento y la comunicación de las prórrogas y las suspensiones de los plazos de ejecución contractual de los contratos suscriptos en el marco de los procedimientos de contratación regidos por la **Ley N° 2051/2003**. En su **Art. 2**, establece: **El inciso i) del Artículo 71** de la **Resolución DNCP N° 5695/2019**, quedará redactado de la siguiente forma: *"i) Prórroga del plazo de ejecución contractual. Desplazamiento del cómputo del cronograma o plazo de ejecución contractual, reconocido por la contratante, cuando existieren motivos debidamente justificados que demuestren la imposibilidad de ejecutar el contrato durante el periodo de tiempo indicado. El desplazamiento de la ejecución contractual debe ser equivalente al periodo durante el cual el contratista, proveedor o consultor no pudo ejecutar el contrato por motivos que no le resultan imputables."*

Al respecto **se solicita el otorgamiento de los días de prórroga del plazo de ejecución de acuerdo al detalle del cuadro siguiente**, teniendo en cuenta las excesivas lluvias que se han dado desde la firma del Acta de Inicio y según los plazos de ejecución previstos en el contrato. En el siguiente detalle se observa los días de lluvia y su afectación por humedad correspondiente:

Ing. Rene Miglio
Dir. de Infraestructura Pública y Servicios
Encarnación
Gobierno Municipal

Empresa	Días de lluvia desde el Acta de Inicio	Días de lluvia + Afectación por humedad	Días solicitados de ampliación de plazo
KASUGA & ASOCIADOS	30	50	**40**

De acuerdo a los días de lluvia, el siguiente cuadro muestra la afectación por días de humedad correspondiente:

Cantidad de lluvia	Afectación
Hasta 5 mm	Solo el día del evento
De 5 mm a 10 mm	El día del evento más 1 día de afectación
De 10 mm a 20 mm	El día del evento más 2 día de afectación
De 20 mm a 30 mm	El día del evento más 3 día de afectación
Obs:	En caso de lluvias continuas superiores a 30 mm, considerar + 2 días de afectación adicionales

Cabe aclarar que el movimiento de suelo a realizar en el lugar para la construcción de los terraplenes de acceso está a cargo de la Municipalidad de Encarnación y el mismo no se pudo ejecutar hasta la fecha debido a que las máquinas y equipos del municipio se encuentran plenamente abocados a la **Emergencia Vial en el distrito**, sancionada por **Resolución J.M. Nº 651/2023 promulgada en fecha 01 de noviembre del 2023**.

Se anexan las copias del Acta de Inicio, el Registro de Precipitaciones de la DINAC, la nota de solicitud de la empresa adjudicada y la Resolución de la Junta Municipal referente a la Emergencia Vial.

Atentamente.

INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y SERVICIOS · ENCARNACIÓN

Ing. Rene Miglio
Dirección de Infraestructura Pública y Servicios

DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

Dpto. de Servicios Meteorológicos e Hidrológicos para el Público

REGISTRO DE PRECIPITACIÓN DIARIA (mm) AÑO 2023

Localidad	Latitud Sur	Longitud Oeste	Elevación
ENCARNACIÓN	27° 18' 14,70"	55° 53' 46,80"	90 m s,n,m,m

Mes / Día	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1										0,0		
2										0,0		
3										48,7		
4										0,0		
5										0,0		
6										56,0		
7										4,4		
8										0,0		
9										0,0		
10										0,0		
11										28,6		
12										T		
13	INICIO DE OBRA									0,0		
14										0,0		
15										0,0		
16										13,4		
17										11,8		
18										13,1		
19										89,2		
20										0,0		
21										0,0		
22										0,0		
23										45,3		
24										3,0		
25										0,0		
26										T		
27										93,8		
28										32,1		
29										49,7		
30										11,0		
31										0,0		
Total										500		
Máx. 24h										93,8		
Día Máx.										27		

Referencias: 0,0 sin precipitación; T precipitación no medible (Trazas); - sin datos de precipitación

Ing. Marco Noelia Amarilla
Dpto. Serv. Met. e Hid. para el Público
DMH - DINAC

DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

Dpto. de Servicios Meteorológicos e Hidrológicos para el Público

REGISTRO DE PRECIPITACIÓN DIARIA (mm) AÑO 2023

Localidad	Latitud Sur	Longitud Oeste	Elevación
ENCARNACIÓN	27° 18' 14,70"	55° 53' 46,80"	90 m s,n,m,m

Mes / Día	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1											11,8	
2											39,2	
3											0,6	
4											0,0	
5											0,0	
6											0,0	
7											0,0	
8											59,0	
9											20,2	
10											0,0	
11											0,0	
12											31,5	
13											40,0	
14											31,0	
15											22,0	
16											17,8	
17											4,0	
18											12,5	
19											0,0	
20											0,0	
21											0,0	
22											7,3	
23											0,0	
24											0,0	
25											0,0	
26											3,0	
27											36,0	
28											2,5	
29											0,0	
30											0,0	
31												
Total											338	
Máx. 24h											59	
Día Máx.											8	

Referencias: 0,0 sin precipitación; T precipitación no medible (Trazas); - sin datos de precipitación

Ing. Mario Noclin Amarilla
Dpto. Serv. Met. e Hid. para el Público
DMH - DINAC

DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

Dpto. de Servicios Meteorológicos e Hidrológicos para el Público

REGISTRO DE PRECIPITACIÓN DIARIA (mm) AÑO 2023

Localidad	Latitud Sur	Longitud Oeste	Elevación
ENCARNACIÓN	27° 18' 14,70"	55° 53' 46,80"	90 m s,n,m,m

Mes / Día	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1												0,0
2												34,2
3												15,8
4												0,0
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												
21												
22												
23												
24												
25												
26												
27												
28												
29												
30												
31												
Total												50
Máx. 24h												34,2
Día Máx.												2

Referencias: 0,0 sin precipitación; T precipitación no medible (Trazas); - sin datos de precipitación.

ACTA DE INICIO

OBRA: ***"TERMINACIÓN DEL SANITARIO EN EL PASEO DE LOS TEROS"*, I.D. Nº 432.465.**

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los 13 días del mes de octubre de 2023, siendo las 09:00 hs., se constituyen en el local de la Municipalidad de Encarnación, sito en Padre Kreusser esq. Mcal. Estigarribia, **el contratista de la Empresa Kasuga & Asociados, Sra. Rosana Mayumi Kasuga Miranda**, encargada de la realización de los trabajos, y el **Ing. René Miglio**, de la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios por la Municipalidad de Encarnación, para dar inicio a la **obra *"TERMINACIÓN DEL SANITARIO EN EL PASEO DE LOS TEROS"*, I.D. Nº 432.465.-**

En prueba de conformidad, suscriben las partes al pie de esta en tres copias de un mismo tenor y efecto.-

Sra. Rosana M. Kasuga M.
Contratista

KASUGA & ASOCIADOS
RUC: 3.739.044-9
Representante Legal
Rosana Kasuga

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN
Infraestructura Pública y Servicios

Ing. René Miglio
Dirección de Infraestructura
Pública y Servicios

REPUBLICA DEL PARAGUAY

JUNTA MUNICIPAL DE ENCARNACIÓN

RESOLUCIÓN No. 651/2023.-

VISTO:

La minuta presentada por el concejal municipal Abog. Carlos Marino Fernández, elevando para estudio y consideración la propuesta de **Declaración de "Emergencia Vial en el Distrito de Encarnación"**, fundamentada en la crítica situación en los que se encuentran los caminos vecinales de tierra de todo el distrito de Encarnación, como consecuencia de las constantes y graves inclemencias climáticas que han azotado todo el país y nuestra región, y;

CONSIDERANDO:

Que, esta propuesta se fundamenta, en el hecho de que las precipitaciones pluviales que han sobrepasado ampliamente en más del doble, de lo considerado normal para estas épocas del año, está causando grandes daños en las vías de comunicación vial de nuestro Municipio, en especial de aquellas ubicadas en las zonas periféricas y rurales; situación que se ve agravada por el poco tiempo que se dispone entre los días de buen tiempo y de lluvias, para poder disponerse la reparación de los caminos de todos los sectores afectados, por la falta de suficiente cantidad de vehículos y de equipos y maquinarias para llevar adelante la reparación el mantenimiento de los mismos.----------

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, resolvió tratar sobre tablas la propuesta de referencia, y teniendo en cuenta que de aprobando la Declaración de Emergencia Vial, se procederse a la implementación de medidas urgentes, para disponer de recursos económicos del Municipio en forma extraordinaria, para contar con los suficientes equipos y maquinarias y otros elementos necesarios para el mantenimiento y reparación de los caminos, abarcando más sectores afectados por las precipitaciones pluviales, que están causando graves perjuicios a los pobladores de dichos sectores, quienes no pueden salir de sus viviendas para trasladarse a sus lugares de trabajo y otros, por lo que se considera factible hacer lugar a la propuesta mencionada; siendo aprobada por unanimidad de votos de los miembros del Concejo.----------

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO,

RESUELVE:

ART. 1°) **DECLARAR de "Emergencia Vial en todo el Distrito de Encarnación"**, fundamentada en la crítica situación en los que se encuentran los caminos vecinales de tierra de todo el distrito de Encarnación, como consecuencia de las constantes y graves inclemencias climáticas que han azotado todo el país y nuestra región, por lo fundamentos expuestos en el considerando de la presente resolución.----------

ART. 2°) **ENCOMENDAR** al señor Intendente Municipal de la ciudad de Encarnación, tenga a bien disponer para que por medio de las Direcciones Técnicas que corresponda, se proceda a la elaboración de un **PLAN VIAL DE EMERGENCIA**, que contengan todas las necesidades para llevar adelante el mismo, en lo que se refiere a los vehículos, equipos y maquinarias, y otros necesarios, con sus respectivos costos, que se requieran en forma extraordinaria, para el mantenimiento y reparación de los caminos , abarcando más sectores afectados por las precipitaciones pluviales, en especial de aquellos ubicados en las zonas periféricas y rurales del distrito de Encarnación.----------

ART. 3°) **ESTABLECER** que una vez elaborado el **PLAN VIAL DE EMERGENCIA** referido en el artículo anterior de la presente resolución, deberá ser remitido a la Junta Municipal para su correspondiente aprobación, antes de su implementación.----------

ART. 4°) **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS UN DIA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.----------

JUNTA MUNICIPAL

Don JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ
Secretario General Junta Municipal

Abog. FRED'I FERMIN ORTEGA ULLON
Presidente Junta Municipal

PROMULGUESE LA PRESENTE RESOLUCION
ENCARNACIÓN, 06 DE NOVIEMBRE DE 2023.-

Abog. FIDELSUEO MARCEL UBEDA CORTTI
Secretario General Intendencia Municipal

Don ALFREDO LUIS YD SANCHEZ
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner

KASUGA & ASOCIADOS

Construcciones Civiles y Viales, Reparaciones y Servicios Generales.
Ventas Mayoristas de Artefactos Eléctricos y Muebles.
Encarnación-Paraguay

Encarnación, 01 de diciembre de 2023.

Señor Intendente

Luis Yd Sánchez:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio a quien corresponda, para solicitar la **ampliación de prórroga de plazo de ejecución por lluvias**, en el marco de la Contratación Directa Nº 29/2023 para la ***"TERMINACIÓN DEL SANITARIO EN EL PASEO DE LOS TEROS"***, I.D. Nº 432.465, debido a la gran cantidad de lluvias ocurridas desde el Acta de Inicio de Obras.

Se adjuntan Registro de precipitaciones de la DINAC hasta la fecha.

Esperando contar con una respuesta favorable a nuestro pedido, me despido.

Atentamente.

Rosana Mayumi Kasuga Miranda
KASUGA & ASOCIADOS

KASUGA & ASOCIADOS
RUC: 739.044-9
Representante Legal
Rosana Kasuga

Dirección: Constitución Nacional N°.890 casi Avda. Irrazábal, Edificio Yéssica - 1B.
E-mail. kasugayasociados@hotmail.com
Teléfono.: 0986-301234